



Expediente Código 1400 N° 241 Año 2024

///Plata,

VISTO la Ordenanza N° 279 de Concursos para la provisión de horas cátedra y cargos docentes regulares para los Colegios dependientes de esta Universidad y

CONSIDERANDO:

que el Liceo "Víctor Mercante" ha elevado la propuesta a fin de que se efectúe el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir en forma regular por el término de cuatro (4) años, en las condiciones establecidas por el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, tres (3) horas cátedra anuales de "Geografía" de 4° año de la Educación Secundaria Superior del referido Establecimiento;

que conforme a lo establecido en el artículo 11° de dicha Ordenanza, el Consejo de Enseñanza Media y Primaria (CEMyP) ha propuesto a los Profesores titulares y suplentes que habrán de integrar el Jurado, como así también los Claustros de Graduados y Estudiantes han propuesto a sus respectivos representantes;

que en virtud de lo dispuesto en el artículo 25° de la Ordenanza N° 279 el CEMyP ha determinado el contenido y las modalidades de la oposición a sustanciarse;

que, asimismo, mediante Resolución N° 57/24 se han reglamentado algunos de los artículos de la mencionada Ordenanza;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir en forma regular por el término de cuatro (4) años, en las condiciones establecidas por el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, tres (3) horas cátedra anuales de "Geografía" de 4° año de la Educación Secundaria Superior del Liceo "Víctor Mercante".

ARTÍCULO 2°.- Fijar el plazo para la inscripción de los aspirantes durante el período comprendido entre el 12 de junio y el 11 de julio de 2024, en virtud de lo establecido en el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, la que se formalizará de manera virtual, conforme lo establecido en la Resolución N° 57/24, remitiendo los requisitos mencionados en el artículo 2° de la citada Resolución a través del link que se publicará junto con el llamado a concurso, desarrollado a tales efectos. El mismo se encontrará habilitado para la carga de documentación por parte de los/las aspirantes durante el plazo de inscripción fijado.

ARTÍCULO 3°.- Integrar de la siguiente manera el Jurado que deberá expedirse en el presente Concurso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9° inc. A) de la Ordenanza N° 279:

Un Profesor ordinario del sistema de grado especialista en la disciplina:

Titular:

Andrea **PÉREZ BALLARI**.



Suplente:

Néstor MURGIER.

Un Profesor ordinario del sistema de grado especialista en enseñanza de la disciplina y con reconocida trayectoria en el nivel de pregrado:

Titular:

Cecilia ZAPPETTINI.

Suplente:

Cecilia ZILIO.

Un Profesor regular de la disciplina a concursar con reconocida trayectoria en el sistema de pregrado de la Institución en la que se implementará el concurso:

Titular:

Cintia GASCO.

Suplente:

Silvia REALINI.

Representantes del Claustro de Graduados:

Titular:

Solange CASTAÑEDA.

Suplente:

Hilario PATRONELLI.

Representantes del Claustro de Estudiantes:

Titular:

Joshua PERSOGLIA.

Suplente:

Milagros CARRERA.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que los contenidos mínimos para las horas a concursar y la modalidad de la oposición serán los oportunamente aprobados por el CEMyP y que como ANEXOS pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Determinar que los datos y antecedentes a los que hace referencia el artículo 5° Inc. 3) de la Ordenanza N° 279 deberán ser presentados -en un único archivo PDF-, que se podrá descargar de la página web del Liceo "Víctor Mercante".

ARTÍCULO 6°.- Establecer que a los fines del artículo 5° inc. 5) de la Ordenanza N° 279, la propuesta pedagógica de los concursantes estará enmarcada en el Proyecto Institucional del Liceo "Víctor Mercante", el que se encuentra a disposición de los aspirantes en dicho Establecimiento, debiéndose tener presente la descripción mencionada en el ANEXO de la Resolución N° 57/24 y se enviará en un archivo ".rar" según consta en la misma.



ARTÍCULO 7°.- Dejar establecido que la sustanciación del presente concurso se realizará de manera presencial conforme lo determinado por el Consejo de Enseñanza Media y Primaria (CEMyP).

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica, al mencionado Liceo, a las Facultades y demás Colegios de la Universidad, a las Universidades Nacionales y a los integrantes del Jurado; pase a la Prosecretaría de Pregrado para que tome razón y a fin de que efectúe la difusión a que hace referencia el artículo 3° de la Ordenanza N° 279. Cumplido, gírese para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

mp

Firmado electrónicamente por:

Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Dr. ANÍBAL OMAR VIGUERA

Secretario de Asuntos Académicos

Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP N° 673 / 2024

Departamento: **Ciencias Sociales y Filosofía**

Sección: **Geografía**

Asignatura: **Geografía**

Nivel: **4º año**

Duración del curso: **anual**

Carga horaria: **3 hs cátedra semanales**

I. FUNDAMENTACIÓN

El medio ambiente condiciona, influye y modela espacios geográficos, siendo, asimismo, construido o arrasado por las diferentes sociedades que se asientan y actúan sobre él.

Cada sociedad lleva adelante políticas socio-económicas de manejo de los recursos naturales y pone en marcha circuitos productivos, construyendo, de esta manera, espacios geográficos con diferente significación local, regional, nacional e internacional.

Este conocimiento geográfico es indispensable en el mundo de hoy, altamente interconectado, para entender el modo en que los argentinos organizan el espacio y como se apropian de los recursos naturales de su entorno.

En este marco de referencia, al analizar los problemas pendientes que tiene que enfrentar la República Argentina en el siglo XXI, es necesario ofrecer a los alumnos de cuarto año del Liceo Víctor Mercante el conocimiento sobre los ambientes naturales de nuestro territorio y la comprensión de las interrelaciones que quedan establecidas entre sus componentes, como así también algunos circuitos productivo-primarios.

Asimismo, se pretende brindar a los alumnos herramientas conceptuales, procedimentales y actitudinales sobre una cuestión local que los atraviesa; acercarles oportunidades de lograr explicaciones que contemplen causas y consecuencias sociales de un fenómeno físico, abordando los contenidos curriculares como cuestiones o problemas, para que analicen y valoren las decisiones que toman los diferentes actores sobre el espacio a estudiar. En este sentido, se eligió la perspectiva de la Geografía Social que otorga significación al espacio como la conclusión de decisiones sociales, económicas, políticas y culturales.

De la misma forma, resulta oportuno que los alumnos no sólo tomen conciencia del deterioro provocado por el uso y el mal manejo de los recursos naturales, sino también que asuman una actitud comprometida como actores de los procesos y problemáticas actuales. Por lo anterior, se utilizarán los aportes de la Geografía de la Percepción ya que interpreta las formas en que las personas se relacionan con el medio surgiendo así la idea de paisaje percibido como una imagen que se interpone entre el hombre y el espacio natural, que se construye a partir de lo vivido, de las motivaciones, emociones y experiencias.

II. OBJETIVOS

Generales

- Analizar las relaciones e interrelaciones entre el medio natural o físico y el medio antrópico, es decir, el social, político, económico y cultural.
- Estudiar los diversos modos de ocupación del espacio y usos del territorio.
- Identificar las causas físicas y sociales de la ocupación y organización actual del espacio y proyectar posibles consecuencias.
- Reconocer las diversas problemáticas ambientales generadas por el mal uso del territorio generando conciencia para la participación ciudadana futura.
- Ejercitar la argumentación y las habilidades de comunicación tanto oral como escrita.
- Intensificar el uso de la Web y las Tics como fuente de consultas y de producción.

Específicos

- Reconocer la estructura morfológica del ambiente natural en donde se desarrolla el espacio social y político argentino

- Diferenciar y comprender los elementos de la configuración natural del espacio argentino e interpretar los recursos naturales que se obtienen de ellos.
- Identificar y comprender fenómenos y catástrofes naturales que se producen en la superficie territorial argentina por causas naturales o antrópicas.
- Analizar algunos circuitos económicos que se generan a partir del uso y manejo de los recursos naturales.
- Construir e interpretar mapas, gráficos y cuadros estadísticos.
- Desarrollar la actitud de compromiso frente a los temas tratados en clase.
- Respetar todas las ideologías, creencias religiosas y opiniones, rechazando cualquier actitud discriminatoria.
- Llevar adelante el compromiso frente a las tareas encomendadas, tanto las escolares como las extraescolares.

III. CONTENIDOS

Unidad 1. Ciudades: entre la urbanización, los riesgos y las catástrofes

Ubicación, extensión y composición del espacio territorial de

Argentina. División regional. División política primaria, secundaria y terciaria del país.

La Plata: partido y ciudad. Elementos distintivos del trazado de la ciudad. Crecimiento urbano y degradación del ambiente. Percepción e identificación de problemáticas ambientales en el espacio urbano local.

Unidad 2. El subsuelo argentino: escenario del extractivismo

La Argentina minera: rasgos, origen y localización de las unidades estructurales. Los recursos del subsuelo: minerales y combustibles fósiles. Prácticas mineras: características, ventajas y desventajas. Minas a cielo abierto: efectos sanitarios y contaminantes. El circuito de la producción minera y las consecuencias medioambientales en cada etapa. Áreas mineras de Argentina. Los proyectos de megaminería y las respuestas sociales. La explotación en Famatina: intereses en conflicto. Los minerales como fuentes de energía. Problemas derivados de la matriz energética argentina. El circuito productivo del petróleo. Vaca Muerta: un yacimiento que inició el debate por el fracking en el país.

Unidad 3: Espacios y sociedades amenazadas por el cambio climático

Los elementos y los factores que definen las condiciones climáticas en Argentina. Ambientes subtropical, árido, pampeano y patagónico: identificación y condiciones climáticas de cada uno. La Argentina Árida y la Argentina Húmeda. El cambio climático en Argentina. Fenómenos y catástrofes naturales. Aumento de la frecuencia de tormentas e inundaciones. Las catástrofes en La Plata y Lujan: causas naturales y antrópicas, características y reclamos sociales.

Unidad 4: La biodiversidad en preocupante retroceso

Condiciones bióticas de los ambientes subtropical, árido, pampeano y patagónico. La importancia de los recursos forestales. El circuito productivo del papel. La destrucción del bosque nativo. El avance de la frontera agropecuaria. El bosque de lenga en disminución en Tierra del Fuego: causas naturales y antrópicas. Incendios forestales. Áreas y biomas protegidos. Especies animales amenazadas. Parques y Reservas Nacionales.

Unidad 5: Los recursos hídricos: entre la escasez y la degradación

Cuencas hidrográficas exorreicas y endorreicas: características y localización cartográfica. Redes hidrográficas más importantes. Aprovechamiento económico de las aguas continentales. La importancia de la Cuenca del Plata y de los Oasis de riego en zonas áridas. Lagos, lagunas y esteros: emprendimientos económicos. Contaminación hídrica: el Riachuelo como ejemplo. Aguas subterráneas y acuíferos. Problemática del sector hídrico: la controversia por el Acuífero Guaraní. Campos de hielo y glaciares en retroceso por el cambio climático.

Unidad 6: El ecosistema marino en constante desafío

Características físicas, químicas y dinámicas del Mar argentino. La soberanía en el mar: Mar Territorial, Zona Contigua y Zona Económica Exclusiva. La pesca ilegal. El deterioro del hábitat costero. Clasificación e importancia de los recursos marítimos. Áreas de explotación pesquera. Circuito productivo de la pesca. La sobreexplotación de la merluza en el Mar Argentino: actores sociales e intereses involucrados.

IV. METODOLOGIA DE TRABAJO

Las principales etapas del método geográfico se aplicarán, según corresponda, a los contenidos propuestos, a saber:

- Observación de los fenómenos geográficos a escala mundial continental, nacional, regional, local, etc. La observación puede hacerse directamente en el terreno o mediante mapas, fotos satelitales, programas computarizados (Google earth).
- Visualización, es decir identificación de pautas comunes de estos fenómenos para su representación gráfica.
- Análisis, que se hace mediante el camino inductivo (con el objetivo de enunciar reglas o teorías); o mediante el deductivo (cuando se parte de teorías o modelos y se intentan aplicar a un sitio en particular).
- Síntesis, mediante la construcción de modelos (como mapas conceptuales) que permitan realizar una simplificación de la realidad analizada.

Las principales técnicas que se aplicarán áulicamente serán:

- Uso, confección e interpretación de mapas.
- Manejo de fuentes estadísticas y su representación mediante gráficos y diagramas.
- Lectura comprensiva de textos específicos (científicos, de revistas especializadas, de artículos digitales, de periódicos)
- Análisis de paisajes en forma directa o a partir de fotografías satelitales, fotos aéreas, etc.

V. EVALUACIÓN

- Lectura comprensiva de textos específicos y posterior producción escrita en la medida en que el tema lo permita y el grupo de alumnos lo requiera.
- Presentación en tiempo y forma de las actividades pedidas.
- Confección de cartografía temática, interpretación oral y posterior producción escrita en los temas que permitan este tipo de representación.
- Pruebas escritas al finalizar cada tema ajustado a cambios por factores de distinta índole.
- Exposiciones orales individuales y grupales.
- Representación de realidades sociales mediante tablas, gráficos, imágenes y mapas conceptuales y su posterior producción escrita.
- Participación positiva en clase con una frecuencia diaria.
- Respeto por el trabajo áulico y tolerancia hacia las diferencias de opinión.
- Participación en Jornadas o Eventos convocados en la Institución.
- Análisis de videos o trabajos multimedia preparados por el docente y presentación posterior de informes escritos.

VI. RECURSOS AUXILIARES

Se utilizarán como materiales auxiliares de aprendizaje los siguientes:

- Textos
- Imágenes
- Mapas
- Cuadros estadísticos, infografías y gráficos
- Filmes o documentales
- Herramientas Tics: presentaciones Power Points, Prezi, Google Maps.

VII. BIBLIOGRAFÍA

Para el docente

- Manzanal, Mabel y Rofman, Alejandro (1989) *Las economías regionales de la Argentina. Crisis y políticas de desarrollo*. CEUR, Buenos Aires.
- Brailovsky, Antonio Elio, y Foguelman, DINA (1991) *Memoria Verde. Historia ecológica de la Argentina*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- Foguelman, Dina y González Urda, Elizabeth. (1994) *Ecología y medio ambiente. El agua en la Argentina*. Conicet, Buenos Aires.
- Fundación Vida Silvestre. (1996). *Argentina en peligro*. Editorial Atlántida, Buenos Aires.

- Abramowsk Ana. *El lenguaje de las imágenes y la escuela. ¿“Es posible enseñar y aprender a mirar?”* El Monitor, nº 13.
- Andrade, M. I.; Lucioni, N. C.; Iezzi, L. E. *Factores de riesgo hídrico en el Gran La Plata*. IX Jornadas Nacionales de Geografía Física. Bahía Blanca. Año 2012
- Cordero Silvia y Svarzman José: *“Hacer geografía en la escuela”*. Buenos Aires. Ediciones Novedades Educativas, año 2007.
- Natenzon, Claudia: “El riesgo y la vulnerabilidad social”. Revista Hydria: año 4, número 20. Diciembre 2008.
- Carlevari, Isidro. (1994). *La Argentina*. Buenos Aires, Ediciones Macchi.
- Quarleri, Paulina (1992) *Geografía de la República Argentina*. Editorial Kapelusz, Buenos Aires.
- Albornoz, Facundo y otros. (2001). *Geografía Argentina Activa*. Editorial Puerto de Palos - Polimodal, Buenos Aires.
- Bertone de Daguerre, Celia y Sassone, Susana. (2009). *Geografía de la Argentina. Configuración y organización del territorio*. Editorial Kapelusz Biblioteca del Polimodal, Buenos Aires.
- Artículos periodísticos de actualidad.

Sitios de Internet de actualización permanente:

www.turismo.gov.ar
www.minagri.gob.ar
www.ambiente.gov.ar
www.educ.ar
www.indec.mecon.ar
www.parquesnacionales.gov.ar
www.senasa.gov.ar
www.vidasilvestre.org.ar
www.e-campo.com
www.cienciahoy.org.ar
www.elsitioagricola.com
www.ruralarg.org.ar
www.bolcereales.com.ar
www.proteger.org.ar
www.cuencarural.com
www.greenpeace.org
www.elblogverde.com
www.mapaconflictominero.org.ar
www.mercadodeliniars.com.ar
www.glaciares.org.ar

Para los alumnos

- Material de adaptación escolar elaborado por los profesores:
- Domínguez Roca, Luis y otros (2011). *Geografía. Sociedad y economía en la Argentina actual*. Editorial Estrada, Buenos Aires
- Arzeno Mariana y otros (2010) *Geografía. La Argentina en la Globalización*. Editorial Santillana, Buenos Aires.
- Reboratti, Carlos y otros. (2007). *G2 La Argentina: el territorio y su gente*. Editorial Tinta Fresca, Buenos Aires.
- Scheinfeld, Adriana y otros. (2009). *Una Geografía de la Argentina para pensar*. Editorial Kapelusz. Educación Secundaria, Buenos Aires

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 30/04/2024 10:05:23
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 30/04/2024 10:05:25
Razon: Autorizado por Daniela Elizabeth Santoro



Expediente 1400-241/24

//Plata, 3 de mayo de 2024

Vistas las presentes actuaciones, el Consejo de Enseñanza Media y Primaria, en reunión del día de la fecha, resolvió:

- 1) Aprobar la solicitud de convocatoria al Concurso Docente para cubrir tres (3) horas cátedra anuales de Geografía de 4° año de la Educación Secundaria Superior, del Liceo Víctor Mercante, que se desarrollará teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución N° 57/2024.
- 2) Proponer a las/os siguientes profesoras/es para integrar el Jurado que deberá entender en la sustanciación de dicho Concurso, de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza 279.

Un Profesor Ordinario del Sistema de Grado especialista en la disciplina que se concursará:

- Titular: PÉREZ BALLARI, Andrea
- Suplente: MURGIER, Néstor



Un Profesor Ordinario del Sistema de Grado especialista en la enseñanza de la disciplina que se concursa y con reconocida trayectoria en el nivel de pregrado:

-Titular: ZAPPETTINI, Cecilia

-Suplente: ZILIO, Cecilia

Un Profesor Regular de la disciplina a concursar con reconocida trayectoria en el Sistema de pregrado de la Institución en la que se implementará el concurso:

-Titular: GASCO, Cintia

-Suplente: REALINI, Silvia

3) Aprobar en los términos del artículo 5º, inciso 5) de la Ordenanza 279, la presentación del programa, que obra en el presente expediente, enmarcada en el Proyecto Institucional del Colegio objeto de la convocatoria, aprobado oportunamente.

4) A los fines de la inscripción, que se realizará de manera virtual, las/os aspirantes deberán presentar, en el plazo previsto en el artículo 2º de la Ordenanza 279, Propuesta Pedagógica enmarcada en el mencionado Proyecto Institucional del Colegio objeto de la convocatoria. Se enviará en un archivo “.rar” según consta en las Resolución N° 57/27.



Asimismo, las/os aspirantes deberán presentar -en un único archivo PDF- el Curriculum Vitae normalizado, que se podrá descargar de la página web del citado colegio.

5) Determinar que la sustanciación del concurso se realizará de manera presencial.

6) Aprobar en los términos del artículo 25° de la Ordenanza 279 que la oposición se desarrollará de acuerdo a las siguientes pautas:

- Cada integrante del Jurado docente, titular o su respectivo suplente, propondrá dos temas seleccionados del programa, aprobados para el concurso.
- En acto público a realizarse 48 hs. antes de la fecha establecida para el concurso, se sortearán de manera virtual o presencial, tres de los seis temas presentados por el conjunto de profesores.
- Las/os concursantes elegirán uno de los tres temas sorteados para el desarrollo de la prueba de oposición. La misma tendrá carácter público, no pudiendo ser presenciada por otros aspirantes.

Lo resuelto quedó registrado en el acta pertinente.



Firmado electrónicamente por:

Darío Martín Estevez

Prosecretario de Pregrado

Universidad Nacional de La Plata

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 14/05/2024 10:19:42
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 14/05/2024 10:48:49
Razon: Autorizado por Dario Martin Estevez